

CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA

en uso de las facultades que le confiere: el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001, y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 20-0074 PH

Fecha de radicación: 04/09/2020

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.:

68001-01-05-0146-0013-000

MATRICULA INMOBILIARIA:

300-41306

DIRECCION DEL PREDIO:

Carrera 3A # 37 - 72/74

BARRIO:

La Joya

PROPIETARIO(s): AREA DEL PREDIO: Larry Yezid Mora Lasso

USO.

126,00 m² Vivienda

AREA PRIVADA CONSTRUIDA: 259,60 m²

2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

PRIMER PISO

APARTAMENTO 101: Con nomenclatura de acceso CARRERA 3A # 37 - 74

Posee un área privada construida de 54.58 m². Posee un área libre privada de 24.50 m². Area privada total de 79.08 m².

SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO 201: Con nomenclatura de acceso CARRERA 3A # 37 - 72

Posee un área privada construida de 39.95 m². Sin área privada libre

APARTAMENTO 202: Con nomenclatura de acceso CARRERA 3A # 37 - 72

Posee un área privada construida de 39.59 m². Sin área privada libre

TERCER PISO:

APARTAMENTO 301: Con nomenclatura de acceso CARRERA 3A # 37 - 72

Posee un área privada construida de 76.58 m². Sin área privada libre

ALTILLO:

APARTAMENTO 401: Con nomenclatura de acceso CARRERA 3A # 37 - 72

Posee un área privada construida de 48.90 m². Posee un área libre privada de 17.50 m². Area privada total: 66.40 m².

Cuenta con un total de área Construida Privada de 259.60 m², un total de área Libre Privada de 42.00 m², para un área Total Privada de 301.60 m². Se aprueba teniendo en cuenta la Licencia de Construcción No 68001-1-08-0088 expedida por la Curaduría Urbana de Bucaramanga y Boletines de Nomenclatura N080425 y N070065 expedidos por la Curaduría Urbana de Bucaramanga.

NOTAS TECNICAS:

Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales. --Este V°B° se aprueba de acuerdo con planos de P.H. presentados en la solicitud. --El V°B° para P.H. se ajusta a lo contemplado en la Ley 675 de 2001 "Régimen de Propiedad Horizontal". Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

Nota: El trámite objeto de esta licencia, se encontraba suspendido de conformidad con lo estipulado en la Resolución No. 20-0050 del 25 de marzo de 2020 expedida por la Curadora Urbana Dos de Bucaramanga, en cumplimiento del Decreto 457 de 2020 y la Circular No. 325 del 24 de marzo de 2020 expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro, medida que rigió desde el 25 de marzo hasta el 15 de abril de 2020, de conformidad con la Resolución No. 20-0051 del 15 de abril de 2020 igualmente proferida por la Curadora Urbana Dos de Bucaramanga, por medio de la cual se Reanudan los tramites suspendidos, en observancia a lo estipulado en el Decreto 491 de 2020 y la Circular 337 del 13 de abril de 2020 emitida la Superintendencia de Notariado y Registro.

La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.

El presente VºBº se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.

El presente VºBº se expide únicamente para Propiedad Horizontal, por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.

Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

de noviembre de 2020

3. RESPONSABLE TECNICO

Se

Javier Orlando Orlando Velandia AROUITECTO:

Matrícula A303322010-74375755

M

Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga AC

Calle 36 # 23-69 Bucaramanga

Tel: (7) 6352808 - 6352809

www.curaduria2bucaramanga.com

18

Email: contacto@curaduria2bucaramanga.co